

Doña Eva Izquierdo, en su nombre propio y en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en nombre y representación del mismo.

EXPONE

Que por medio del presente escrito, y a tenor de la legislación vigente y en particular del artículo 97.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente PROPUESTA para su aprobación en el Pleno Ordinario de 20 abril de 2005, previa realización de los estudios técnicos pertinentes y aprobación, en su caso, por la Comisión Informativa correspondiente.

MOTIVACIÓN

El Grupo Municipal Socialista presenta una propuesta de DICTAMEN para que la Corporación Municipal proceda a modificar la denominación de la Avenida del General Mola y de la Plaza de José Antonio.

El pasado 5 de abril el Ayuntamiento de Pozuelo decidió cambiar el nombre de la Avenida del Generalísimo. Este Grupo Municipal quiere mostrar su satisfacción por la adopción de esta medida, que ha sido reclamada por el Grupo Socialista en reiteradas ocasiones. No tiene sentido mantener todavía en nuestro municipio símbolos que representan y homenajean regímenes totalitarios. Desgraciadamente, todavía hay otras vías públicas que llevan nombres que hacen referencia al régimen franquista, como es el caso de la Avenida del General Mola y la Plaza de José Antonio. Por este motivo, entendemos que el cambio de nombre de la Avenida del Generalísimo es sólo un primer paso, y que es obligación de esta Corporación eliminar todos los símbolos que contradicen los valores de convivencia que establece nuestra Constitución.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de DICTAMEN:

“El Ayuntamiento decide la retirada de los nombres de la plaza de José Antonio y la Avenida del General Mola, recuperando los nombres que tenían dichas calles y plazas antes del golpe militar de 1936”.

Pozuelo de Alarcón a 8 de abril de 2005

Fdo. D^a. Eva Izquierdo Álvarez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista